

sunarp

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

Publicidad N° 2018-05954322
27/08/2018 16:48:09

ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA

Oficina Registral de Lima

MESA DE PARTES

CERTIFICADOS

06 SET. 2018

ENTREGADO

REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS
LIBRO DE SOCIEDADES ANONIMAS

CERTIFICADO DE VIGENCIA

El funcionario que suscribe, CERTIFICA:


JUAN JOSE JANAMPA CRISTOBAL
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

Que, en la partida electrónica N° 13243440 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima, consta Registrado y Vigente la Persona Jurídica denominada **YANKUANG CONSTRUCCIONES PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**, cuyos datos se precisan a continuación:

LIBRO: SOCIEDADES ANONIMAS

ASIENTO: A00001

CAPITAL: (ART.2°): EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE S/. 100,000.00 (CIEN MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES), REPRESENTADO POR 100,000 (CIEN MIL) ACCIONES NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE S/. 1.00 (UN NUEVO SOL) CADA UNA. ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS EN NUEVOS SOLES. ASI CONSTA REGISTRADO EN EL ASIENTO A00001.

OBJETO: OBJETO: TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A:- LA COMPRA-VENTA, FABRICACIÓN, ELABORACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, RE-EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INTERMEDIACIÓN, REPRESENTACIÓN Y EN GENERAL COMERCIALIZACIÓN TANTO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR DE TODA CLASE DE EFECTOS DE COMERCIO PERMITIDOS POR LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, YA SEAN BIENES INMUEBLES Y/O MUEBLES, SIN LIMITACIÓN ALGUNA; ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN VEHÍCULOS, MAQUINAS, ARTÍCULOS Y/O PRODUCTOS FERRETEROS PARA ACABADOS EN LA CONSTRUCCIÓN, MAQUINARIAS ELECTROMECÁNICAS, INDUSTRIALES, ARTEFACTOS, ARTÍCULOS PARA EL HOGAR, PINTURAS, VIDRIOS Y PRODUCTOS QUÍMICOS PARA FABRICACIÓN DE TODO IPO DE INSUMOS PARA LA INDUSTRIA, PARA LA AGRICULTURA, FERTILIZANTES Y PLAGICIDAS EN GENERAL, ASÍ COMO MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, MINERALES Y LOS CONCENTRADOS O DERIVADOS DE MINERALES.- SERVICIOS TURÍSTICOS, RESTAURANTES Y COMPLEJOS TURÍSTICOS, HOTELES, CENTRO DE ESPARCIMIENTOS, GIMNASIO, SPA, ORGANIZACIÓN DE EVENTOS Y SERVICIO DE TRADUCCIONES. ASIMISMO, IMPORTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE ALIMENTOS, ARTEFACTOS, UTENSILIOS PARA LA COCINA, HOTELERÍA Y PARA EL HOGAR, INCLUYENDO MENAJES, VESTIMENTAS, UNIFORMES ARTÍCULOS DE DECORACIÓN Y PRODUCTOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD.- LA REPRESENTACIÓN LOCAL Y/O EN EL EXTRANJERO DE TODA CLASE DE EMPRESAS, PODRÁ ABRIR SUCURSALES DENTRO DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA O EN EL EXTERIOR.- LA REDACCIÓN Y GESTIÓN DE PLANES URBANÍSTICOS Y DE INSTRUMENTOS DE ORDENACIÓN TERRITORIAL Y DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO, GENERAL Y DE DESARROLLO, EN TODA CLASE, CATEGORÍA Y SUBCATEGORÍAS DE SUELOS, POR INICIATIVA DE LA PROPIA SOCIEDAD O ENCOMENDADO POR OTRAS ENTIDADES O ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y, EN ESPECIAL PARA PROMOCIONAR Y OBTENER SUELO INDUSTRIAL Y RESIDENCIAL, Y DE OTROS USOS COMPLEMENTARIOS A ESTOS, TALES COMO EL DOTACIONAL Y COMERCIAL, COMPRENDIENDO LA REDACCIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN URBANÍSTICA, PARA SU TRAMITACIÓN ANTE LOS ÓRGANOS CORRESPONDIENTES.- LA EJECUCIÓN DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO, TANTO EL FORMULADO POR LA PROPIA SOCIEDAD COMO EL QUE LE SEA ENCOMENDADO POR OTRAS ENTIDADES O ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.- LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS URBANÍSTICOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS O SUS ENTES VINCULADOS O DEPENDIENTES, O ENTIDADES PRIVADAS, PARA LA ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE SUELO Y VIVIENDA, NUEVA Y REHABILITADA, PRINCIPALMENTE PROTEGIDA.- LA ACTIVIDAD URBANIZADORA, TANTO PARA PROMOCIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE SUELO DE CUALQUIER CLASIFICACIÓN, CATEGORÍA, SUBCATEGORÍA Y USO, COMO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA, DOTACIÓN DE SERVICIOS O EJECUCIÓN DE LOS PLANES DE ORDENACIÓN, ASÍ COMO LA EDIFICACIÓN INDUSTRIAL Y TERCIARIA, Y LA POSIBLE GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS RESULTANTES DE DICHA ACTUACIÓN.- LA PROMOCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICACIÓN EN LOS ÁMBITOS CONTEMPLADOS EN LOS PUNTOS ANTERIORES, ASÍ COMO LA GESTIÓN, EXPLOTACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LAS OBRAS Y SERVICIOS RESULTANTES.- LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE VIVIENDAS, LOCALES DE

* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 16° DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 281-2015-SUNARP-SN).

* La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 30 días calendario contados desde su emisión.

NEGOCIO Y EDIFICACIONES COMPLEMENTARIAS, EN PROYECTO DE EJECUCIÓN O TERMINADAS, Y LA ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN DE TODA CLASE DE OBRAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS PRECISOS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE CUALESQUIERA BIENES INMUEBLES PARA EL DESARROLLO DE LA PROPIA ACTIVIDAD.- EL ALQUILER DE TODA CLASE DE BIENES INMUEBLES, CUALQUIERA QUE SEA SU USO, DESTINO O NATURALEZA, YA SE TRATE DE TERRENOS, DE EDIFICACIONES DE TODO TIPO Y APROVECHAMIENTO, NAVES, VIVIENDAS, OFICINAS, APARCAMIENTOS, TANTO SUBTERRÁNEOS COMO EN SUPERFICIE.- LA CAPTACIÓN, TRATAMIENTO, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE AGUAS OBTENIDAS MEDIANTE LAS CONCESIONES ADMINISTRATIVAS OPORTUNAS; LA PRODUCCIÓN, POR DISTINTOS PROCEDIMIENTOS, DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SU TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN, AUTOCONSUMO, CESIÓN O VENTA.- EL PROYECTO, EJECUCIÓN, FINANCIACIÓN Y CESIÓN A TERCEROS, ASÍ COMO LA EXPLOTACIÓN DE LOS DERECHOS DERIVADOS DE LAS CONCESIONES ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES, DE TODO TIPO DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS, EN LOS CASOS EN QUE TENGAN RELACIÓN Y/O APLICACIÓN EN ACTUACIONES Y PROYECTOS DE LA SOCIEDAD, TALES COMO: VIALES, CARRETERAS, LÍNEAS DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CANALES DE DISTRIBUCIÓN DE GAS, AGUA, REDES DE SANEAMIENTO, ETC. QUE, POR SER DE INTERÉS GENERAL Y POR RAZONES DE EFICIENCIA ECONÓMICA, PUEDEN Y DEBEN SER EJECUTADAS EN UNA DIMENSIÓN Y/O ÁMBITO QUE SUPERE CLARAMENTE LA EXIGIDA POR LA ACTUACIÓN URBANIZADORA CONCRETA.- LA TRAMITACIÓN Y SOLICITUD DE PERCEPCIÓN DE LAS AYUDAS Y CONCESIÓN DE CUPO, DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y ADQUISICIÓN DE VIVIENDAS, EN RÉGIMENES DE PROTECCIÓN, A TRAVÉS DE LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN CORRESPONDIENTE.- LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE INMUEBLES, A TRAVÉS DE TÉCNICOS QUE OSTENTEN LA TITULACIÓN NECESARIA CUANDO ASÍ FUERA PRECISO, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN HASTA SUS ÚLTIMAS CONSECUENCIAS, DE OBRAS DE EDIFICACIÓN, REHABILITACIÓN, DEMOLICIONES, REMODELACIÓN Y CONSERVACIÓN, QUE SE ACOMETAN EN INMUEBLES DESTINADOS A USOS ADMINISTRATIVOS CUALQUIERA QUE SEA SU TITULARIDAD.- LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA Y TÉCNICA EN LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PATRIMONIAL DE BIENES Y DERECHOS, RELACIONADOS CON CUALQUIER FACULTAD DEL DOMINIO, COMO ENAJENACIONES, CESIONES, GRAVÁMENES, ETCÉTERA, ANÁLISIS DE LAS SITUACIONES CATASTRALES Y REGISTRALES PREVIO A LA ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES.- LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA GESTIÓN Y EL DESARROLLO DE ACTUACIONES EN MATERIA DE SUELO INDUSTRIAL, RESIDENCIAL Y OTROS USOS COMPLEMENTARIOS.- LA COOPERACIÓN Y PRESTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA, JURÍDICA, ECONÓMICA Y ADMINISTRATIVA A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SUS ENTES, EN MATERIA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL SOSTENIBLE, Y EN PARTICULAR LA REDACCIÓN DE INSTRUMENTOS URBANÍSTICOS DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN, SU EJECUCIÓN, INTERVENCIÓN EN LA EDIFICACIÓN Y USOS DEL SUELO, INSPECCIÓN Y DISCIPLINA URBANÍSTICA. - LA ELABORACIÓN DE TODA CLASE DE ESTUDIOS Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN, INFORMACIÓN, DIFUSIÓN Y FORMACIÓN VINCULADAS CON SU OBJETO SOCIAL.- LA PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN CON LOS ORGANISMOS, SOCIEDADES, ASOCIACIONES Y REDES LOCALES, REGIONALES, NACIONALES E INTERNACIONALES QUE TENGAN POR OBJETO MATERIAS RELACIONADAS CON LA NATURALEZA Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD. SIEMPRE QUE ESTÉ DENTRO DEL MARCO DEL INTERÉS PÚBLICO, LA PRESTACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y LA REALIZACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS, INDUSTRIALES, COMERCIALES O DE COMISIÓN, RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD SOCIAL A TERCEROS QUE LO SOLICITEN.- PUEDE EJERCER REPRESENTACIÓN DE TERCEROS EN NEGOCIOS DE INTERMEDIACIÓN DE COMPRA Y VENTA DE VIVIENDAS, ASÍ COMO ACTOS ANEXOS SIN NINGÚN TIPO DE RESTRICCIÓN ALGUNA.- REALIZAR POR CUENTA PROPIA O TERCEROS, ASOCIADA A TERCEROS; SEAN ESTOS NACIONALES O EXTRANJEROS, LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES INMOBILIARIAS: LA REALIZACIÓN DE NEGOCIOS INMOBILIARIOS EN GENERAL, COMPRAVENTA, FINANCIACIÓN, PERMUTA, CONSTRUCCIÓN, ALQUILER, ARRENDAMIENTO DE PROPIEDADES INMUEBLES, INCLUSIVE LAS COMPRENDIDAS BAJO EL RÉGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, ASÍ COMO TAMBIÉN TODA CLASE DE OPERACIONES INMOBILIARIAS INCLUYENDO EL FRACCIONAMIENTO Y POSTERIOR LOTEO DE PARCELAS DESTINADAS A LA VIVIENDA, URBANIZACIÓN, CLUBES DE CAMPO, EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS Y GANADERAS Y PARQUES INDUSTRIALES, PUDIENDO TOMAR LA VENTA O COMERCIALIZACIÓN DE OPERACIONES CREDITICIAS O FINANCIERAS.- REGULARIZACIÓN PREDIAL Y AFINES, CONSTRUCCIÓN Y VENTA DE VIVIENDAS FAMILIARES Y MULTIFAMILIARES, CONDOMINIOS, URBANIZACIONES, DEPARTAMENTOS.- SUPERVISIÓN DE OBRAS EN GENERAL. ELABORACIÓN DE MAQUETAS, DIBUJOS E IMPRESIÓN DE PLANOS, PRESENTACIONES MULTIMEDIA Y ANIMACIONES EN 3D Y OTROS QUE SEAN AFINES, ANEXAS Y CONEXAS CON LAS MENCIONADAS.- DESARROLLAR EL NEGOCIO DE LA CONSTRUCCIÓN, EN TODOS SUS ASPECTOS, FORMAS Y MODALIDADES, REALIZAR LA

* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALES ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 18° DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 281-2015-SUNARP-SN).

* La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 30 días calendario contados desde su emisión.

CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS OBRAS URBANAS, DESARROLLAR PROYECTOS INMOBILIARIOS EN GENERAL, ASÍ COMO EJECUTAR OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PESADA Y OBRAS DE ELECTROMAGNÉTICA COMO TÚNELES, PUENTES, SUBTERRÁNEOS, CARRETERAS, ASÍ COMO LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS PARA TRENES Y FERROCARRILES, ASÍ COMO MONTAJES DE CUALQUIER NATURALEZA Y EN GENERAL TODAS LAS ACTIVIDADES DE LA PROFESIÓN DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN EN TODOS SUS CAMPOS, INCLUIDOS Y ACTIVIDADES PARTICIPANDO EN TODA CLASE DE PROCESOS DE SELECCIÓN, YA SEAN PÚBLICO O PRIVADOS, PRESTAR SERVICIOS EN LAS ACTIVIDADES DE EXPLORACIÓN, DESARROLLO Y EXPLOTACIÓN MINERA Y LABORES COMPLEMENTARIAS Y AFINES, PRESTAR SERVICIOS A LA INDUSTRIA DE HIDROCARBUROS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES DE PERFORACIÓN, EXPLOTACIÓN Y SERVICIOS DE POZOS DE PETRÓLEO Y GAS, ASÍ COMO LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE OLEODUCTOS, GASEODUCTOS, PLANTAS DE PROCESAMIENTO DE GAS, PETRÓLEO Y DERIVADOS, REFINERÍAS E INFRAESTRUCTURA EN GENERAL PARA LA INDUSTRIA DE PETROQUÍMICA Y EL MANTENIMIENTO DE LAS MISMAS, INTERVENIR EN LA CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL RÉGIMEN DE CONCESIONES.- COMERCIALIZACIÓN Y ALQUILER DE MAQUINARIA LIVIANA Y PESADA Y HERRAMIENTAS PARA OBRAS CIVILES, SERVICIO DE PERFORACIÓN DE POZO TUBULARES.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 11° DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES SE ENTIENDEN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS RELACIONADOS CON EL MISMO QUE COADYUVEN A LA REALIZACIÓN DE SUS FINES, AUNQUE NO ESTÉN EXPRESAMENTE INDICADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. ASI CONSTA REGISTRADO EN EL ASIENTO B00001.

DURACIÓN: INDEFINIDA. ASI CONSTA REGISTRADO EN EL ASIENTO A00001

DOMICILIO: LIMA, PUDIENDO ESTABLECER SUCURSALES U OFICINAS EN CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS O EN EL EXTRANJERO. ASI CONSTA REGISTRADO EN EL ASIENTO A00001

GERENTE: GENERAL: YAN BINGLIN CON CARNET DE EXTRANJERIA N° 001363893

DOCUMENTO QUE DIO MÉRITO A LA INSCRIPCIÓN:

ESCRITURA PÚBLICA DEL 02/06/2014 OTORGADA ANTE NOTARIO TAMBINI AVILA, MONICA MARGOT, EN LA CIUDAD DE LIMA.

II. TITULOS PENDIENTES:

NINGUNO.

III. DATOS ADICIONALES DE RELEVANCIA PARA CONOCIMIENTO DE TERCEROS:

REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL : ARTÍCULO 81 - DELIMITACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD.- EL SERVIDOR RESPONSABLE QUE EXPIDE LA PUBLICIDAD FORMAL NO ASUME RESPONSABILIDAD POR LOS DEFECTOS O LAS INEXACTITUDES DE LOS ASIENTOS REGISTRALES, ÍNDICES AUTOMATIZADOS, Y TÍTULOS PENDIENTES QUE NO CONSTEN EN EL SISTEMA INFORMÁTICO.

IV. PÁGINAS QUE ACOMPAÑAN AL CERTIFICADO:

NINGUNO.

N° de Fojas del Certificado: 3

Derechos Pagados S/ 25.00 Recibo: 2018-216-00017131

Total de Derechos: S/ 25.00

Verificado y expedido por JUAN JOSE JANAMPA CRISTOBAL, ABOGADO CERTIFICADOR de la Oficina Registral de LIMA, a las 09:33:21 horas del 29 de Agosto del 2018.

EL FUNCIONARIO QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE LA FIRMA DEL (A) CERTIFICADOR, VERIFICADO EN EL REGISTRO DE FIRMAS, ES LA MISMA QUE UTILIZA EN EL EJERCICIO DE SU FUNCION.

LIMA, - 7 SET. 2018

HAYDEE MARÍA BAUTISTA PORRAS
Jefe de la Unidad de Administración
Zona Registral N° IX - Sede Lima

JUAN JOSE JANAMPA CRISTOBAL
Abogado Certificador
Zona Registral N° IX - Sede Lima

* LOS CERTIFICADOS QUE EXTIENDEN LAS OFICINAS REGISTRALAS ACREDITAN LA EXISTENCIA O INEXISTENCIA DE INSCRIPCIONES O ANOTACIONES EN EL REGISTRO AL TIEMPO DE SU EXPEDICIÓN (ART. 16° DEL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD REGISTRAL APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 281-2015-SUNARP-SN).

* La autenticidad del presente documento podrá verificarse en la página web <https://enlinea.sunarp.gob.pe/sunarpweb/pages/acceso/frmTitulos.faces> en el plazo de 30 días calendario contados desde su emisión.



REPÚBLICA DEL PERÚ

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País / Country República del Perú
El presente documento público / This public document
 2. ha sido firmado por / has been signed by **HAYDEE MARIA BAUTISTA PORRAS**
 3. quien actúa en calidad de / acting in the capacity of **JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION**
 4. y está revestido del sello / timbre de / bears the seal / stamp of **ZONA REGISTRAL IX - SEDE LIMA**
- Certificado / Certified
5. en / at **SEDE CENTRAL - LIMA** 6. el / the **12/09/2018**
 7. por / by **Ministerio de Relaciones Exteriores**
 8. bajo el número / N° **MRE962203154054735922**
 9. Sello/timbre / Seal/stamp **MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES** 10. Firma / Signature



[Handwritten Signature]

Barranzuela Laredo Guillermo Enrique
Dirección de Política Consular
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document. This Apostille does not certify the content of the document.
Esta Apostilla solo certifica la autenticidad de la firma y la capacidad de la persona que ha firmado el documento público. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento.

[Faint stamp]

[Faint stamp]

[Faint stamp]